



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 11291/06.-

INICIADOR: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS –
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA.-

EXTRACTO: S/ NUEVO ORDENAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL
DE A.P.E.-

DICTAMEN N°: 120/07 .-

Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a fin de emitir dictamen respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 40/152, a través del cual se propone aprobar una nueva Organización Funcional, Plantel Básico, Situación de Revista y Asignación de un Adicional Especial en la Administración Provincial de Energía, teniendo en cuenta lo dispuesto por los artículos 6 (tercer y cuarto párrafo) y 7 (prorrogado por el artículo 17 de la Ley N° 2.315) de la Ley N° 1.375, esta Asesoría no tiene observaciones legales que formular, sin perjuicio de considerar que, previo a la suscripción por parte del Poder Ejecutivo del acto proyectado, deberá darse intervención al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 6 DIC 2007



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA